



ANUNCIO de 28 de agosto de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 139 del polígono 31, parcelas 10, 11 y 12 del polígono 32 y parcelas 4 y 5 del polígono 33. Promotora: Soc. Ganadera Lomas del Río Zújar, SL, en Puebla de Alcocer. (2018081609)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 139 (Ref.^a cat. 06102A031001390000SY) del polígono 31; parcela 10 (Ref.^a cat. 06102A032000100000SJ), parcela 11 (Ref.^a cat. 06102A032000110000SE) y parcela 12 (Ref.^a cat. 06102A032000120000SS) del polígono 32; parcela 4 (Ref.^a cat. 06102A033000040000ST) y parcela 5 (Ref.^a cat. 06102A033000050000SF) del polígono 33. Promotora: Soc. Ganadera Lomas del Río Zújar, SL, en Puebla de Alcocer.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 28 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ANGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de planta para producción de carbón vegetal. Situación: parcelas 444, 445 y 446 del polígono 2. Promotores: D. José Marceñido Salgado y D. Vicente Marceñido Salgado, en Alcuéscar. (2018081630)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: